

## ANUNCIO

**BASES PARA LA CONTRATACION DE 1 MONITOR/A DE LUDOTECA Y ACTIVIDADES DE OCIO Y TIEMPO LIBRE. PARA NIÑOS/AS QUE DURANTE EL CURSO 2022/2023 HAYAN ESTADO INSCRITOS EN LA ESCUELA INFANTIL CARMELO DE PORZUNA . EXPEDIENTE 1147/2023**

### 1º.-Duración del contrato, jornada de trabajo y retribuciones:

Los contratos tendrán duración máxima dos meses, la jornada de trabajo 30 horas a la semana según necesidades del servicio. La retribución a percibir por los trabajadores el vigente Salario Mínimo Interprofesional (SMI) incluido parte proporcional de paga extra. Se disfrutará del correspondiente periodo de vacaciones.

### 2º.-Requisitos:

- Ser Desempleados/as no ocupados inscritos como demandantes de Empleo en la Oficina de empleo de Piedrabuena en el momento de la contratación.
- Estar en posesión del Título de Grado en Educación Infantil o Primario, Licenciado en Magisterio, Técnico Superior en Educación Infantil o equivalente, en el caso de extranjeros deberá estar Homologado.
- Estar empadronado en Porzuna con una antigüedad de al menos 1 año.

### 3º.- Comisión de Selección: Comisión Local de Empleo

**4º.- Presentación de instancias:** Todas las personas interesadas podrán presentar instancia, según modelo existente en este Ayuntamiento, junto con la documentación que se indica a continuación, en el Registro General del Ayuntamiento **del día 6 de Junio de 2023 finalizando el plazo para presentar instancias y documentos hasta el día 16 de junio de 2023 a las 14:00 horas.**

### 5º.- Procedimiento de selección:

Una vez finalizado el plazo de presentación de instancias, se publicará la lista de Admitidos y no Admitidos en función del cumplimiento de los requisitos, de plazo de presentación, y la Posesión de los títulos exigidos, en garantía de la capacidad y aptitud profesional para la realización del contrato. Posteriormente la selección se realizará por **Sorteo Público** en el Salón de Plenos de este Ayuntamiento el día **22 de Junio de 2023 a las 12:45 horas**, siendo imprescindible la asistencia del solicitante o representante en su nombre con copia de la solicitud.

### Junto con las instancias se presentará:

- Fotocopia del DNI / NIF del Solicitante
- Fotocopia titulación Título de Grado en Educación Infantil o Primario, Licenciado en Magisterio, Técnico Superior en Educación Infantil o equivalente, en el caso de extranjeros deberá estar Homologado.
- Autorización del solicitante para que el ayuntamiento solicite en su nombre certificados del servicio público de empleo en los que se haga constar: que ésta inscrito como desempleado demandante de empleo no ocupado.

\*El Ayuntamiento comprobará de Oficio el Requisito del Empadronamiento.

Porzuna a **05 DE JUNIO DE 2023.**  
EL ALCALDE  
Edo. CARLOS JESUS VILLAJOS SANZ

